

MENDOZA, 19 MAR 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 20201/2014, en las que se tramita la creación de una Comisión Ad hoc;

CONSIDERANDO:

Que la integración de dicha Comisión se justifica ante la necesidad de estudiar la propuesta de Decanato de creación de la “Unidad de Fiscalización Integral de la Lujanita”

Lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad, una Comisión Ad hoc para que estudie y evalúe el Proyecto de creación de la Unidad de Fiscalización Integral de La Lujanita.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Ad hoc creada por el Artículo 1º de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- . DI LELLO, Federico Antonio (Coordinador)
- . ROMERO DAY, Raúl Francisco
- . INFANTE, Patricia Susana
- . BROTTIER, Lucía Inés
- . SANCHEZ, Marcelo Andrés
- . IBAÑEZ, Sandra Patricia
- . NAJUL, Juan Carlos

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 025 / 15